	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA N.I.T. 891.380.033-5 **ACTA DE INICIO**	CONSECUTIVO FORMATO XXXX VERSION 1 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA En revisión

ACTA DE INICIO	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE MINIMA CUANTIA PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO:	SDI 1800-901-2023
OBJETO:	Presentación de servicios de diagnósticos de [illegible] de salud, de evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periodicas, post incapacidad, cambio de ubicación, egreso y los [illegible] de exámenes de laboratorio que se encuentran definidos en el cronograma del Municipio de Buga para los funcionarios [illegible] planta central y administrativos de las instituciones [illegible] de la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, buscando ejecutar y cumplir el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el programa de medicina preventiva del [illegible]
CONTRATISTA:	[illegible]
CEDULA O NIT:	900372493
PLAZO:	9 MESES
CDP	2023.CEN.01.000087
RP	2023.CEN.01.001396
SUPERVISION:	La supervisión del contrato en cuanto a su ejecución y cabal cumplimiento de acuerdo a lo pactado, será ejercida por el Secretario de Desarrollo Institucional, o quien ejerza sus funciones, quien ejercerá con las facultades

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde

	y responsabilidades que para el efecto consagra la Ley 80 de 1.993 y demás normas concordantes sobre la materia
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales se fija en la suma [illegible]
FORMA DE PAGO:	El valor total del presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, se realizarán pagos parciales según porcentaje de ejecución. Previa acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado y presentación de la factura electrónica la cual deberá cumplir con lo establecido en la Resolución DIAN 000042 DE 05/05/2022, comprobantes de pago de las obligaciones con el sistema general de seguridad social en salud y pensiones, en los porcentajes legalmente establecidos. Es claro que en cada uno de los pagos se hará por parte de la entidad los descuentos establecidos en la Ley. Cuenta de cobro, evidencias de ejecución e informe de ejecución, deberán ser cargados a la plataforma transaccional SECOP II

En atención al asunto de la referencia se reunieron: la secretaria de Desarrollo Institucional AIDA , en calidad de supervisora del contrato en mención y por la otra parte el señor en su calidad de CONTRATISTA, para dar inicio al contrato **SDI-1800- 2023**. De conformidad a la plataforma transaccional SECOP II 30 DE MARZO 2023

Supervisor

Contratista

PROVEEDOR ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio sin previa autorización del señor Alcalde.